



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 018 2024-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 23 de ENERO de 2024

### VISTO:

El Expediente N° 00706-24, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que, "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla";

Que, el numeral 10.1 del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación a la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, se establece que: "El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal; asimismo en el numeral 10.2 El Responsable del Programa Presupuestal, en coordinación con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces, articula de manera transversal las acciones de las unidades orgánicas de dicho Pliego, y con Pliegos de otros sectores y niveles de gobierno, de ser el caso, cuya participación, por la complejidad de los resultados u objetivos, es necesaria para el desarrollo y mejora constante de los productos en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación. Rinde cuenta de sus avances y logros en las instancias correspondientes";

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación de la Novena Disposición Complementaria Final de la citada norma, y de la Resolución Directoral 001-2019-EF/50.01, que entro en vigencia a partir del 11 de enero del 2019, dispone que el Programa Presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PPR) en el Presupuesto del Sector Publico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 248-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprobó la reconfiguración de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 298-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 en base al Presupuesto Institucional de Apertura del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el mismo que contiene la



programación de las metas físicas y financieras de las actividades operativas agrupadas en programas presupuestales las mismas que serán ejecutadas en el periodo anual, y están orientadas a alcanzar los objetivos institucionales;

Que, a través del Proveído N° 012-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, hace suya la Nota Informativa N° 005-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB emitida por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la misma que solicita actualizar la conformación de los coordinadores responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la finalidad de hacer el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales de las actividades operativas programadas del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024;

Que, en ese sentido mediante Memorando N° 0041-2024-DG-HONADOMANI.SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutorio de actualización de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2024, proponiendo la relación de sus miembros;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio de conformación de Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024, con el fin de mejorar el desempeño en las materias de su competencia en lo que corresponde a salud, en el marco de la descentralización;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la Conformación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará integrado por los servidores siguientes:

<b>COORDINADOR GENERAL De PPRs PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	<b>M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina RESPONSABLES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS</b>
PPR 0002: Salud Materno Neonatal	M.C. Iván Reyes Armas M.C. Marianella Sánchez Campos M.C. Julio César Villa Solier
PPR 0016: TBC/VIH/SIDA	M.C. Francisco Miguel Mestanza Malaspina M.C. Francisco Eduardo Campos Guevara
PPR 0018: Enfermedades No Transmisibles	C.D. María Petronila Cortez Merino M.C. José Carlos Taboada Tello M.C. Silvia Rocío Malpartida Lozano
PPR 0024: Prevención y Control de Cáncer	M.C. Gerardo Jimmy Campos Siccha
PPR 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	Lic. Alis Ramiro Gonzales Gamarra





## Resolución Directoral

Lima, 23 de ENERO de 2024

PPR 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Medicas	M.C. Juana Esperanza Cuba Gonzales
PPR 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad	M.C. Estela Luzmila Cavalie Villegas
PPR 0131: Control y Prevención en Salud Mental	M.C. Yuri Velazco Lorenzo
PPR 1001: Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.	M.C. Juana Patricia Geng Blas

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 248-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 06 de noviembre de 2023, que aprobó la reconfirmación de los Coordinadores Responsables por Programas Presupuestales por Resultados (PPRs) 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ([www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 RNE: 14142

RDLMLR/AMCHN/JBMC/lccs

cc.

- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OEI
- Coordinadores Responsables de los PPRs
- Archivo